

Entidad Federativa/Chiapas
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017
Prioridades del Gasto

| |
|--|
| Incrementar la recaudación de los ingresos estatales. |
| Vigilar estrictamente el cumplimiento fiscal, así como el estudio y análisis sobre el comportamiento de las participaciones y aportaciones fiscales federales y su distribución a los 122 municipios del Estado. |
| Consolidar el proceso de implementación del Presupuesto basado para Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en los Organismos Públicos, mediante estrategias que permitirán fortalecer la calidad del gasto público, elevar su desempeño y mejorar los bienes y servicios entregables a la población, así como evaluar el impacto de los resultados obtenidos. |
| Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios mediante la adopción del proceso de armonización de la normatividad estatal, así como de su actualización y difusión en la página de internet, en apego a las normas y disposiciones publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). |
| Impulsar acciones de mejora del sistema presupuestario y contable para efectos de cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, mismas que coadyuven a eficientar los procesos de integración, seguimiento, control y evaluación del presupuesto y la contabilidad gubernamental. |
| Administrar eficientemente los fondos públicos para ministrar los recursos a los Organismos Públicos y a los Municipios del Estado, a fin de atender las necesidades y prioridades de la Población Chiapaneca. |
| Garantizar la gestión, concertación y validación oportuna de los proyectos de inversión pública que presenten los organismos públicos del Estado y Municipios, vigilando que cumplan con las disposiciones legales aplicables, orientados al crecimiento y desarrollo del Estado, priorizándose con base en su rentabilidad social. |
| Atender y difundir la información respectiva a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública. |